

Co
Gr

mic
pot
cuc
pre

cor
pos

Pre

Co
me

des
car
per

Par
mu
ma
5 d
73
Par
en

e in
art
del

La d
el Estado proy
publicación en
Oceánicos y c
dirección:

The Se
c/o Di
Office
United
New Y

La dec
también debe

dcals@un.org

*Gastos de los
los Estados qu*

De cor
Estado Parte c
sufragará los §
Además de su
pertinentes, ta
consideren ne

Tambi
carácter excep
de seguro mé
párr. 1120).

La 26^a
proponer can
comprometier
artículo 2, pár
realizarse en f
Comisión y se
de la elección.

[SPLOS/303](#)

Adem
para que "gara
por ellos en la
miembros que
([SPLOS/303](#),

A este respecto la Comisión, a partir de las reuniones de las últimas semanas pero no más de cinco años, distribuirá y celebrará dos períodos de sesiones.

Fecha de la reanudación

En aplicación de la Convención, “[l]a Comisión de Derecho del Mar de las Naciones Unidas”. Los Estados Partes a su vez.

El Secretario General, en representación de la Comisión de Derecho del Mar ante el Tribunal Internacional de Justicia distinguida.

